



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092-2024-GM-MDP

Paucarpata, 05 de abril del 2024

VISTOS:

El Expediente Administrativo con N°59899 sobre Aprobación del Plan de Trabajo denominado "**PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA**", Informe N° 44-2024-SGGAYS-GSCYGA-MDP de fecha 22 de marzo del 2024, Informe N° 171-2024- GSCYGA-MDP de fecha 26 de marzo del 2024, Informe N°145-2024-OGPYP/MDP de fecha 04 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art.194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, en su artículo 8° establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, en su artículo 127° numeral 127.2 establece El Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, (...)

Que mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAN Aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, por lo que señala que las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 están a cargo de su implementación y ejecución, conforme a sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN. Para tal efecto, dichas entidades coordinan con el Ministerio del Ambiente, la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional del Ambiente al 2030.

Que, mediante Ordenanza N°007-2023- MDP se aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, donde se señala que se aprobarán planes de trabajo Anual como instrumento de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas

Que, mediante Informe N° 44-2024-SGGAYS-GSCYGA-MDP de fecha 22 de marzo del 2024, la Subgerente de Gestion Ambiental y Salud señala que el objetivo principal del presente plan es desarrollar la educación y la cultura ambiental en la población del distrito orientadas a una formación ambiental responsable , para lo cual se remite el Plan de Trabajo denominado "**PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA**" para su aprobación teniendo como monto de ejecución S/. 35, 516.50 soles.

Que mediante Informe N° 171-2024- GSCYGA-MDP de fecha 26 de marzo del 2024, el Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental señala que estando a lo señalado en el Informe N° 44-2024-SGGAYS-GSCYGA-MDPse solicita la asignación presupuestal y aprobación mediante acto resolutorio del plan de trabajo denominado "**PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA**".

Que mediante Informe N°145-2024-OGPYP/MDP de fecha 04 de abril del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Disponibilidad Presupuestal, gasto registrado según el siguiente detalle:



PROGRAMA:	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
PROYECTO:	3999999 sin producto
ACTIVIDAD:	5000762 Fomento de la educación ambiental
FUNCION:	17 Ambiente
DIVISION FUNCIONAL:	04 Planeamiento gubernamental
GRUPO FUNCIONAL:	0005 planeamiento institucional
FINALIDAD	0393595 Implementación de programa municipal de educación , cultura y ciudadanía ambiental – programa municipal Educca, en el ámbito de los Gobiernos Locales.
META	107
RUBRO	08-09
IMPORTE:	S/. 12,000.00 soles

Por lo que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y las normas contenidas en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el ROF y el MOF a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado “PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA” presentado por la Subgerente de Gestion Ambiental y Salud, con el monto para su ejecución de S/. 12,00.00(doce mil con 00/100 soles), según Informe N° 44-2024-SGGAYS-GSCYGA-MDP, Informe N° 171-2024- GSCYGA-MDP, Informe N°145-2024-OGPYP/MDP.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del Plan de Trabajo aprobado a la Subgerente de Gestion Ambiental y Salud asimismo la supervisión del mismo estará a cargo del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a todas áreas a cargo de la ejecución y supervisión del presente plan de trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

CPC. Betty José Gonzáles Arias
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Paucarpata**

PLAN DE TRABAJO

2024





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucarpata, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDP, de fecha 30 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental presenta el **Plan de Trabajo anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año fiscal 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, trabajará las siguientes líneas de acción:



- La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Participación de Directiva Regional para la formación de Brigadas de Educación Ambiental de Arequipa	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	- 80 PAE acreditados - 05 eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidas a PAE - 80 PAE capacitados	- Recursos humanos - Equipo informático (laptop y computadora) - Proyector multimedia - Material gráfico y/o audiovisual - Merchandising institucional - Papelería - Banners - Afiches	Marzo - mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud S/. 200.00
	Invitación a instituciones educativas a formar parte de los Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de Paucarpata	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	- 10 docentes capacitados 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA		Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud S/. 100.00
	Acreditación de promotores ambientales escolares	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud S/. 2,000.00
	Capacitaciones y/o talleres de capacitación:	- Número de proyectos ambientales implementados por	- 05 proyectos ambientales implementados por los PAE		Junio - diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud S/. 2,500.00



	- Rol de un Promotor Ambiental Escolar - Buenas prácticas ambientales dentro de la escuela.	los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	- 80 PAE reconocidos - 10 docentes reconocidos - 05 instituciones educativas reconocida		Junio - diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	S/. 4,000.00
	Proyectos Ambientales - Biohuerto escolar - Economía circular en colegios - Adecuada segregación de residuos sólidos - Taller de compostaje - Espacios que educan ambientalmente						



PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Presupuesto (S/)						

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

1.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Diagnóstico de espacios públicos que educan ambientalmente	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	- 03 espacios públicos habilitados que educan ambientalmente	- Recursos humanos - Equipo informático (laptop y computadora) - Proyector multimedia - Material gráfico y/o audiovisual - Merchandising institucional - Papelería - Banners - Afiches - Pintura - Triplay - Plantones - Neumáticos	Mayo - agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	S/. 795.00
	Diagnóstico de estaciones de reciclaje en el distrito de Arequipa	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	- 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas		Abril - agosto		
	Taller de elaboración de módulos para espacios públicos que educan ambientalmente	- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		Agosto - diciembre		
	Monitoreo de espacios públicos				Agosto - diciembre		
	Implementación de espacio público ambiental						



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campañas de limpieza	- Número de campañas informativas realizadas	- 05 campañas informativas realizadas	- Recursos humanos	Enero - diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	S/. 1,720.00
	Campañas de arborización	- Número de personas que participan en campañas informativas	- 1,000 personas que participan en campañas informativas	- Equipo informático (laptop y computadora)	Mayo		
	Taller Participativo sobre Cambio Climático (Colegios, Profesionales, estudiantes, población en general)	- Número de eventos realizados con temática ambiental	- 02 eventos realizados con temática ambiental	- Proyector multimedia	Agosto		
	Campañas de Movilidad Sostenible	- Número de personas que participan en eventos	- 500 personas que participan en eventos	- Material gráfico y/o audiovisual	Setiembre		
	Campañas de sensibilización y concientización para sumar hogares al Programa de Segregación PAUCARPATA RECICLA	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	- 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	- Merchandising institucional	Abril - diciembre		
	Implementación de puntos de segregación en centros comerciales, empresas públicas	- Número de material comunicacional audiovisual generado	- 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	- Papelería	Abril - diciembre		



	Campañas de sensibilización y recolección de RAEE				Agosto – diciembre		
	Implementación de campaña Perú Limpio en el Distrito				Agosto		
	Campaña por la Semana Forestal Nacional				Agosto		



PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria a jóvenes para formar parte de los Promotores Ambientales Juveniles de la Municipalidad Distrital de Paucarpata	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	- 30 PAJ acreditados - 3 talleres de capacitación para PAJ	- Recursos humanos - Equipo informático (laptop y computadora) - Proyector multimedia - Material gráfico y/o audiovisual - Merchandising institucional - Papelería - Banners - Afiches - Equipos de sonido - Pintura - Materiales de limpieza	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud
	Capacitaciones para PAJ en temas como: - Rol de un Promotor Ambiental Juvenil - Economía circular - Clasificación de Residuos Sólidos - Residuos RAEE - Importancia de las áreas verdes	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	- 06 horas de capacitación que reciben los PAJ - 03 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ		Junio - Diciembre	
						S/. 11,811.50





	Formulación y realización de campañas y proyectos ambientales liderado por los PAJ	- Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos	- 03 proyectos ambientales implementados PAJ - 30 PAJ reconocidos	- Herramientas para forestación - Transporte de personal	Agosto - Diciembre
	Reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles				Diciembre
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Convocatoria abierta a la ciudadanía para formar parte de los Promotores Ambientales Comunitarios de la Municipalidad Distrital de Paucarpata	- Número de proyectos acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	- 30 PAC acreditados - 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	- Recursos humanos - Equipo informático (laptop y computadora) - Proyector multimedia - Material gráfico y/o audiovisual - Merchandising institucional - Papelería - Banners - Afiches - Equipos de sonido - Pintura - Materiales de limpieza - Herramientas para forestación	Abril
	Capacitaciones par PAC en temas como: - Compostaje en casa - Segregando en casa - Valorizando mis RAEE en casa - Economía Circular en casa - Implementación de biohuertos en casa	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados	- 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - 02 proyectos ambientales implementado por los PAC		Junio - Diciembre
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud					S/. 3,190.00



Formulación y realización de campañas y proyectos ambientales liderado por los PAC	por los PAC	- 30 PAC reconocidos	- Transporte de personal	Agosto - Diciembre	
	- Número de PAC reconocidos			Diciembre	
Reconocimiento de Promotores Ambientales Comunitarios					

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 18,000.00
SUB TOTAL	S/. 18,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 795.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,720.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 11,811.50
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3,190.00
SUB TOTAL	S/. 17,516.50



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 18,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 17,516.50
TOTAL	S/. 35,516.50





4. PRESUPUESTO

Para la implementación de las actividades programadas en el presente plan de trabajo se requiere de los siguientes bienes y servicios que suman un total presupuestal de S/. 35,516.50 como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	U.M	CANTIDAD	TOTAL
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCCA			18,000.00
Promotor ambiental del Programa EDUCCA	Serv	4	18,000.00
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA			1,720.00
Papel bond A4 75 gr	Empaque x 500	4	140.00
Engrapadora con sacagrapa	Und	2	24.00
Perforadora	Und	2	16.00
Grapas x 5000	Caja	1	3.00
Papel cartulina A4 x 100 und	Und	2	120.00
Lapiceros serigrafiados x 50 und	Caja	6	1,200.00
Cuaderno A5x196 hojas	Und	5	15.00
Cartulina Hilo A4	Ciento	2	100.00
Papel carbón A4 para copias manuales x 100 hojas color azul	Paquete	1	20.00
Colores x 12 und	Caja	2	16.00
Plumones gruesos x 10	Estuche	2	20.00
Plumones delgados x 10	Estuche	2	18.00
Corrospum 70x50	Unidad	20	14.00
Corrospum brillante	Unidad	20	14.00
IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			795.00
Medallas de metal	Und	30	270.00
Cuadros tamaño A4 para reconocimiento	Und	15	375.00
Banner con estructura de metal reforzado 2x1 m	Und	1	150.00
SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN			11,811.50
Jugos tetrapack	Und	300	5,000.00
Galletas SODA	Paquete	300	750.00
Semillas	Paquete	50	300.00
Bolsas para siembra	Millar	0.5	31.50
Bandeja de germinación de 25 celdas	Unidades	8	280.00
Bandeja de germinación de 50 celdas	Unidades	8	320.00
Bandeja de germinación de 72 celdas	Unidades	8	400.00
Sustrato para germinación	Kg.	50	1,000.00
Mochila institucional	Unidad	200	3,000.00
Pintura latex colores rojo, verde, amarillo, blanco, azul	Balde	12	540.00
Brochas	Unidad	6	90.00
Rodillo	Unidad	4	100.00
VESTUARIO, DISTINTIVOS Y PRENDAS DIVERSAS			3,190.00
Gallardete triangular	Unidad	3	450.00
Bolsas de tela notex	Unidad	500	2,500.00
Fotocheck con sujetador	Unidad	2	240.00
TOTAL			35,516.50